



“Una epopeya comunitaria... camino a ser leyenda...”

La Costa puso en marcha una nueva carpintería para la formación en oficios y la producción local



Marita Regolo presentó su nuevo libro en Mar del Tuyú

El Gobierno cobrará a extranjeros el tratamiento en hospitales nacionales

“Son boletas confiscatorias”: vecinos autoconvocados reclamaron por el aumento de las tarifas de luz

Nuevos profesionales egresaron del Instituto N° 89 de Mar de Ajó



La Costa puso en marcha una nueva carpintería para la formación en oficios y la producción local

La Municipalidad de La Costa puso en funcionamiento una carpintería en el predio del Polo Textil de Lucila del Mar, un nuevo espacio destinado a la producción y a las prácticas de estudiantes que se capacitan en oficios. La iniciativa articula infraestructura municipal, formación laboral y trabajo cooperativo para generar nuevas herramientas y oportunidades en el distrito.

En este marco, se firmó un convenio con el Centro de Formación Laboral N° 401 que permitirá que estudiantes de Operario en Carpintería y Fabricación de Mobiliario realicen allí sus prácticas, acompañados por docentes y utilizando las máquinas y herramientas disponibles en el espacio.

La carpintería funciona junto a la Cooperativa Trabajo y Dignidad y ya comenzó con sus primeras producciones, destinadas a instituciones de la comunidad. Entre los trabajos en marcha se encuentran la fabricación de un portón para la Escuela N° 8 de Mar de Ajó, canastos de residuos para otra institución educativa y una puerta para una escuela de San Bernardo.

De esta manera, el espacio combina la posibilidad de aprender un oficio mediante la práctica con la producción de elementos concretos que serán utilizados en establecimientos del Partido de La Costa. Además, en el mismo lugar se está terminando de montar un sector de herrería que también será utilizado para las prácticas de estudiantes del CFL N° 401, cuya sede se encuentra en el kilómetro 340,5 de la Ruta 11.

INFRAESTRUCTURA PARA APRENDER, PRODUCIR Y TRABAJAR

La puesta en marcha de la carpintería cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de La Costa, que aporta la infraestructura, las máquinas y su mantenimiento, el suministro eléctrico y el personal técnico necesario para el funcionamiento del espacio.

El intendente Juan de Jesús participó de la inauguración junto al presidente del Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo (IPAC), Gildo Onorato; el director de Registro y Fiscalización del organismo, Facundo Villalba; autoridades municipales y representantes de las instituciones que forman parte de la iniciativa.

El secretario de Producción, Empleo y Trabajo, Martín Poustis, explicó que la propuesta retoma la experiencia desarrollada en el Polo Textil. “Esta-



mos replicando el modelo que ya funciona en el Polo Textil. Son espacios públicos en los cuales el Estado municipal garantiza todo lo inherente a la estructura del lugar, de modo tal que los productores y las productoras lo único que tienen que hacer es solicitar el ingreso, venir y producir”, señaló.

FORMACIÓN CON EXPERIENCIA CONCRETA DE TRABAJO

El convenio con el CFL N° 401 permitirá fortalecer la capacitación de quienes eligen formarse en oficios, incorporando prácticas con equipamiento y situaciones concretas de producción.

“Es fundamental para todos los alumnos que asisten al Centro de Formación Laboral y que ya están haciendo el curso de carpintería tener estas maquinarias a disposición para poder hacer prác-

ticas acompañadas de un profesor. Esto los va a enriquecer muchísimo”, destacó el director de la institución, Luis Carrizo.

Por su parte, la secretaria de Educación y Bienestar Estudiantil, Amancay López, destacó la importancia de vincular la formación con las posibilidades concretas de trabajo. “La apuesta de la educación y el trabajo para la Municipalidad de La Costa es muy importante”, señaló, y remarcó la necesidad de fortalecer la articulación entre los distintos actores en el contexto actual.

La nueva carpintería suma así un espacio donde la capacitación puede transformarse en experiencia, la experiencia en herramientas para el trabajo y la producción en soluciones concretas para instituciones de la comunidad.



Atlántica Video Cable S. A.



**TV
Digital HD**



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420



www.avcsa.com.ar



info@avcdigital.com.ar



atlanticavideocable

Nuevos profesionales egresaron del Instituto N° 89 de Mar de Ajó

El Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 89 "Dr. René Favaloro" de Mar de Ajó celebró el acto de colación de egresados y egresadas de carreras docentes y técnicas, sumando nuevos profesionales formados en el Partido de La Costa.

La ceremonia reunió a la comunidad educativa para acompañar a quienes completaron sus trayectos académicos después de años de estudio y formación. Los nuevos egresados corresponden a propuestas vinculadas con la educación, la salud, la seguridad laboral, la comunicación, la gastronomía y la industria, entre otras áreas.

El Instituto N° 89 forma parte de la red de educación superior del distrito y constituye uno de los espacios que permiten que jóvenes y personas adultas puedan iniciar, sostener y completar una carrera sin tener que trasladarse a otras ciudades.

NUEVOS PROFESIONALES EN DISTINTAS ÁREAS

En esta oportunidad, recibieron sus títulos egresados y egresadas de las siguientes carreras:

- * Profesorado de Educación Inicial.
- * Profesorado de Educación Primaria.
- * Profesorado de Educación Especial.
- * Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.
- * Profesorado de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos.
- * Tec. Superior en Acompañamiento Terapéutico.
- * Tec. Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- * Tecnicatura Superior en Enfermería.
- * Tec. Sup. en Comunicación Social para el Desarrollo.
- * Tec. Superior en Servicios Gastronómicos.
- * Tec. Superior en Industria Textil e Indumentaria.

La diversidad de las carreras refleja la ampliación de oportunidades de formación superior en el Partido de La Costa y también la posibilidad de contar con profesionales capacitados en áreas directamente vinculadas con las necesidades y el desarrollo de la comunidad.

El acto contó con la presencia de la directora del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 89 "Dr. René Favaloro", Lic. Analía De Gange; inspectores e inspectoras de Enseñanza; autoridades municipales; integrantes del Consejo Académico Institucional; docentes; personal administrativo y auxiliar; representantes de instituciones educativas y organizaciones de la comunidad, además de familiares y allegados de los nuevos



profesionales.

ESTUDIAR Y FORMARSE EN LA COSTA

El Instituto N° 89 es una de las instituciones de referencia de la educación superior en el distrito y ofrece propuestas docentes y técnicas orientadas tanto a jóvenes que finalizan la escuela secundaria como a personas adultas que buscan continuar su formación o desarrollar una nueva profesión.

La graduación de nuevos docentes, enfermeros, acompañantes terapéuticos, técnicos y profesionales de distintas disciplinas constituye también un aporte directo al entramado social y productivo local, al ampliar las capacidades y los saberes disponibles dentro de la propia comunidad.

Cada nueva camada de egresados expresa así una posibilidad que durante muchos años estuvo

lejos del alcance de gran parte de los vecinos y vecinas: estudiar una carrera, recibirse y proyectar un desarrollo profesional sin tener que alejarse del Partido de La Costa.

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

Marita Regolo presentó su nuevo libro en Mar del Tuyú

Ante una nutrida concurrencia, la locutora, conductora, docente y escritora Marita Regolo presentó su libro «La casa desnuda» en Mar del Tuyú. El encuentro tuvo lugar en el espacio cultural Arte en Casa.

En la presentación, Regolo compartió detalles del proceso creativo y brindó información sobre una obra, según sus palabras, propone transitar «la espesura que nos habita».

Estuvo presente el intendente Juan de Jesús, quien dialogó con Regolo y los presentes en una jornada de arte y literatura. También concurrieron periodistas locales, escritores y personalidades vinculadas a la cultura de La Costa y la región.

Licenciada en Comunicación Social, Regolo es la directora de la productora de contenidos Almacén Producciones. En «La casa desnuda», invita a reflexionar sobre los vínculos, las emociones y las experiencias humanas a través de cuentos y poesías.



Taller gratuito sobre prácticas de inocuidad alimentaria en General Lavalle

a Dirección de Turismo de la Municipalidad de General Lavalle, junto con el CEA N.º 26, invita a productores gastronómicos, emprendedores, feriantes y a toda la comunidad interesada a participar de un Taller sobre Prácticas de Inocuidad Alimentaria.

La actividad se realizará el viernes 14 de agosto a las 14 horas, en la Casa de la Cultura N.º 1168.

Durante el encuentro se brindarán herramientas prácticas sobre higiene, manipulación segura de alimentos y buenas prácticas para la elaboración y comercialización de productos, especialmente destinadas a quienes participan de ferias, emprendimientos gastronómicos y proyectos productivos.

La propuesta surge del trabajo desarrollado en el espacio de COPRET (Consejo Provincial de Educación y Trabajo), que articula instituciones educativas, organismos públicos y el sector productivo para promover instancias de capacitación y fortalecer el desarrollo local.

La actividad es gratuita y requiere inscripción previa. Los cupos son limitados.



TALLER SOBRE

PRÁCTICAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

Espacio de formación para reforzar prácticas que garantizan alimentos



Municipalidad de General Lavalle
Provincia de Buenos Aires
Dirección de Turismo

INSCRIPCIONES:
02257580966



COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

“Son boletas confiscatorias”: vecinos autoconvocados reclamaron por el aumento de las tarifas de luz

FARONOTICIAS. Vecinos de San Clemente del Tuyú se concentraron frente a la oficina de EDEA para expresar su rechazo al incremento de las facturas de electricidad. Presentarán una nota ante el Honorable Concejo Deliberante y anticiparon que buscarán reunir firmas para avanzar hacia un recurso de amparo colectivo.

Vecinos autoconvocados de San Clemente del Tuyú se concentraron frente a la oficina de EDEA para reclamar por el fuerte incremento de las tarifas de electricidad y el impacto que las nuevas facturas tienen sobre los ingresos de las familias, jubilados y personas electrodependientes.

Durante la jornada, los vecinos informaron que presentarán una nota dirigida al Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de que los concejales acompañen el reclamo y gestionen medidas frente a los aumentos que consideran impagables.

María Luisa Falcón explicó que el planteo surge ante el incremento de las facturas, la incorporación de impuestos y los problemas vinculados con la prestación del servicio.

“Los vecinos autoconvocados están en reclamo del aumento desmedido de las facturas de luz, los impuestos que se han incrementado, costos impagables”, señaló.

En ese sentido, sostuvo que los aumentos afectan el acceso a servicios y necesidades básicas. “Con estos aumentos es imposible pagar las facturas que han llegado por las nubes, los precios exorbitantes”, afirmó Falcón, y remarcó que la situación también alcanza a quienes necesitan del suministro eléctrico por razones de salud.

La vecina cuestionó además la relación entre el costo de las tarifas y los ingresos de los hogares. “Es imposible pagar con los sueldos, salarios, pensiones y demás que están congelados”, expresó.



Al reclamo por el valor de las facturas se sumaron cuestionamientos por la calidad del servicio y los cortes de suministro. Según plantearon los vecinos, la presentación ante el Concejo Deliberante buscará que las autoridades locales intervengan como representantes de la comunidad.

Falcón explicó también que la intención es dejar copias de la nota en distintos espacios de San Clemente del Tuyú para que puedan adherir los vecinos que quieran acompañar el reclamo. Entre los lugares mencionados se encuentran centros de jubilados, locales y centros comunitarios.

La segunda etapa del planteo contempla solicitar el acompañamiento de los concejales para avanzar en un recurso de amparo colectivo frente al impacto de las tarifas.

“Una boleta de un millón de pesos”

Luis, otro de los vecinos que participó de la convocatoria, describió el impacto que tienen las facturas en los hogares y calificó los incrementos como “confiscatorios”.

“El pueblo desde la costa, como todo el pueblo de la provincia de la parte sur, es cautivo de unas boletas que son confiscatorias”, sostuvo.

Como ejemplo de la magnitud de los aumentos, señaló que algunos usuarios recibieron facturas de montos muy elevados. “Tener una boleta de un millón de pesos, algunas de 2 millones o más de 2 millones de pesos y un promedio de 400.000 pesos más o menos por familia, por bimestre, es una

locura”, afirmó.

El vecino vinculó además el costo de la electricidad con la situación de los ingresos. “Los aumentos son confiscatorios en el sentido de que son más caras pagar la luz que lo que ganás por mes”, manifestó, y remarcó que el problema también afecta especialmente a jubilados y personas electrodependientes.

Frente a este escenario, planteó que el primer paso debe ser recurrir a las autoridades elegidas por los vecinos.

“Queremos reclamarle a las autoridades que fueron elegidas con el voto popular”, sostuvo. La propuesta es que el Concejo Deliberante tome el reclamo y promueva, a través del área legal municipal, un recurso de amparo colectivo en defensa de los usuarios.

El vecino aclaró que, si el pedido no obtiene respuesta por parte de las autoridades, los firmantes analizarán avanzar por sus propios medios con una presentación judicial.

“Si el Concejo Deliberante no hace caso o hace caso omiso, ahí sí, los ciudadanos firmantes veremos a algún profesional para que haga en nuestra representación el recurso de amparo”, explicó.

La convocatoria dejó planteada así una nueva instancia de organización vecinal en San Clemente del Tuyú, con el objetivo de sumar adhesiones y llevar el reclamo por el costo de las tarifas eléctricas ante las autoridades municipales.

Dr. Alberto Palacio
ABOGADO

Causas de familia
Experiencia en
Presentación de amparos
Querellas penales

Contacto  11 6763 4981



Aprehendieron a un hombre tras una denuncia por violencia de género y descubrieron que tenía pedido de captura

FARONOTICIAS. El procedimiento ocurrió durante la madrugada en Mar del Tuyú. La mujer denunció haber sido agredida por su pareja. Al verificar los antecedentes del sospechoso, los efectivos constataron que era buscado por la Justicia de Florencio Varela en una causa por robo agravado.

Un hombre de 26 años fue aprehendido durante la madrugada en Mar del Tuyú, luego de que una mujer denunciara haber sido agredida físicamente por su pareja. Durante el procedimiento, los efectivos constataron además que sobre el sospechoso pesaba un pedido de captura activo solicitado por la Justicia de Florencio Varela.

El hecho ocurrió alrededor de las 3 de la madrugada, en inmediaciones de calle 6 entre 65 y 66. Según se informó, la mujer manifestó que había sido golpeada en reiteradas oportunidades por su pareja, identificada por las iniciales B.O.N.

Al arribar al lugar, los efectivos encontraron al hombre, quien habría intentado escapar por la parte trasera de la vivienda. Esto derivó en una persecución a pie que finalizó en calle 66 entre 6 y 7, donde finalmente fue alcanzado y aprehendido.

La mujer fue trasladada al Hospital de Santa Teresita, donde recibió atención médica y se evaluaron las lesiones que presentaba.

TENÍA UN PEDIDO DE CAPTURA
Una vez trasladado a la dependencia policial, los

agentes realizaron la correspondiente consulta de antecedentes y constataron que el hombre tenía un pedido de captura activo requerido por el Poder Judicial de Florencio Varela.

La medida estaba vinculada a una causa por robo doblemente agravado, cometido en poblado y en

banda, con una víctima lesionada.

De esta manera, el aprehendido quedó a disposición de la Justicia por las dos situaciones: la denuncia por la presunta agresión a su pareja y el pedido de captura vigente en la causa iniciada en Florencio Varela.



Un año acompañando a pacientes y familias con Cuidados Paliativos Domiciliarios

El Servicio de Cuidados Paliativos Domiciliarios de General Lavalle cumplió su primer año de trabajo, acercando atención especializada a pacientes y familias de todo el distrito.

Desde su puesta en marcha, el equipo acompaña a personas con enfermedades avanzadas, brindando una atención integral, interdisciplinaria y centrada en cada persona. El abordaje contempla no solo las necesidades físicas, sino también los aspectos emocionales, sociales y familiares.

Con presencia en General Lavalle, Paraje Pavón y Paraje Las Chacras, el servicio permite acercar los cuidados al lugar donde cada persona vive, favoreciendo una atención más accesible, humana y cercana.

Durante este primer año también se fortaleció el trabajo en red con los distintos servicios de salud, junto con la capacitación y el intercambio profesional. El equipo participó de las IV Jornadas de Cuidados Paliativos realizadas en La Plata y presentó su experiencia en el Congreso Provincial de Salud en Mar del Plata, poniendo en valor el trabajo desarrollado en el distrito.

Cada intervención tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, aliviar el sufrimiento y acompañar a las personas y sus familias, promoviendo una atención basada en la dignidad, la escucha, el respeto y la empatía.

Un balance positivo
Desde el equipo realizan un balance positivo de este primer año. Se logró visibilizar y fortalecer el área de Cuidados Paliativos dentro del sistema de salud municipal, consolidando un equipo interdisciplinario con presencia territorial y capacidad de acompañamiento en General Lavalle, Paraje Pavón y Paraje Las Chacras.

El servicio representa además un avance significativo para una comunidad con características rurales y una población distribuida territorialmente, ya que permite acercar cuidados especializados a quienes se encuentran alejados de los centros urbanos.

El desafío para la próxima etapa
Para la próxima etapa, el objetivo es continuar

ampliando el acceso a los cuidados paliativos, fortalecer la capacitación del equipo, mejorar la articulación entre los distintos niveles de atención y profundizar el acompañamiento a las familias y cuidadores.

Porque cuidar no significa solamente tratar una enfermedad.

Cuidar también es acompañar, escuchar y estar presentes.

Ese es el camino que se busca seguir construyendo: una salud pública más cercana, más accesible y humana, donde no sea el paciente quien tenga que llegar al sistema, sino que sea el sistema el que llegue al paciente.



Los ajedrecistas sanclementinos tuvieron una destacada participación en el Torneo Regional de Madariaga



Catorce ajedrecistas sanclementinos participaron el domingo 9 de agosto del Torneo Regional de Ajedrez, que se desarrolló en General Madariaga, donde los representantes del Club Social de Pesca, Náutica y Fomento San Clemente obtuvieron seis podios en las distintas categorías.

La jornada reunió a jugadores de diferentes edades y niveles, y contó con una importante participación de ajedrecistas de San Clemente, quienes representaron al Club en las categorías infantiles, juveniles y clasificación libre. El profesor de ajedrez de la institución, Raúl Stivala, destacó el desempeño de los representantes sanclementinos y señaló que "fue una participación muy linda, con dos primeros puestos, dos segundos y dos terceros", por lo que resaltó que "estamos muy contentos".

Entre los resultados obtenidos se destacó el primer puesto de Joaquín Lourenzo en la categoría Sub 18. En la misma categoría, Agustín Battistelli, correspondiente a Sub 14, alcanzó el tercer lugar, mientras que Bautista Astudillo Vega finalizó séptimo y Dylan Arce octavo.

También participaron en esta franja Diego Naranjo (Sub 16) quien obtuvo el noveno puesto, Isaac Seraño (Sub 14) que terminó en el decimotercer lugar, Agustín Abdala (Sub 16) en el decimotercer puesto y Santino Robledo (Sub 14) en el decimonoventa lugar.

En las categorías menores, Ari Battistelli (Sub 12) finalizó sexto, mientras que Alessio Suizzo (Sub 10) obtuvo el octavo puesto, Angelina Battistelli (Sub 10) terminó decimoquinta y Germán Corva-

lán (Sub 8) ocupó el decimosexto lugar.

Por otra parte, en la categoría "Clasificación Libre" participaron tres representantes sanclementino, Roberto Romero que finalizó en el duodécimo puesto, Martín Ortiz que resultó decimoquinto y Renzo Jorge quedó decimonoveno.

La participación en este torneo regional permitió a los integrantes de la Escuela de Ajedrez del Club continuar sumando experiencia competitiva y compartir una jornada con jugadores de distintas localidades. Desde la institución se destacó el desempeño de todos los representantes sanclementinos y el trabajo que se viene desarrollando en la disciplina, promoviendo la práctica del ajedrez y la participación de niños, jóvenes y adultos en encuentros y competencias regionales.



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



El Gobierno cobrará a extranjeros el tratamiento en hospitales nacionales



TIEMPOAR. La normativa establece que “solo se brindará tratamiento médico o atención sanitaria habitual contra la presentación de un seguro de salud o la previa cancelación del servicio”.

El Gobierno Nacional reglamentó el pago de las prestaciones médicas a extranjeros no residentes en los hospitales bajo administración nacional, a través de la Resolución 1066/2026 publicada este martes en el Boletín Oficial. De esta manera, el Ejecutivo formaliza lo establecido por el DNU 366/2025, que introdujo cambios en la Ley de Migraciones.

Bajo el nombre de “Procedimiento operativo para la atención sanitaria de personas extranjeras en los establecimientos sanitarios administrados por el Estado nacional”, el artículo 1 de las Disposiciones Generales establece que “es aplicable a todos los extranjeros que no cuenten con residencia permanente en el país”.

Esta nueva disposición reglamenta las modificaciones introducidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°366 de mayo de 2025 sobre el artículo 8° de la Ley de Migraciones N°25.871.

La norma estipula textualmente que “en casos de emergencia, no podrá negársele ni restringírsele el acceso a la asistencia social o a la atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria”. El texto oficial advierte la restricción para el resto

de las situaciones clínicas habituales: “Fuera de los supuestos establecidos en los párrafos precedentes, en los establecimientos que brinden atención sanitaria administrados por el Estado nacional, solo se brindará tratamiento médico o atención sanitaria habitual contra la presentación de un seguro de salud o la previa cancelación del servicio”.

“Gastos generados”

De acuerdo con el artículo 13, todo extranjero sin cobertura que solicite una práctica “deberá abonar el cien por ciento (100%) del valor presupuestado”. La norma advierte que dicho comprobante de pago “será el único documento válido exigible por el personal médico o técnico para brindar la prestación programada”.

Por otra parte, el artículo 14 de la reglamentación establece que, “una vez estabilizado el paciente”, el hospital consolidará de inmediato los gastos generados “desde el cese de la emergencia hasta el momento de su alta clínica”, procediéndose a la notificación formal de la deuda y exigiéndose una “instancia de pago inmediata en el hospital”.

Para acceder al sistema público en igualdad de condiciones que un ciudadano argentino, los extranjeros deberán exhibir obligatoriamente el Documento Nacional de Identidad (DNI) físico que acredite de modo expreso su condición de «residente permanente»

El caso de las provincias

En 2024, Salta se convirtió en la precursora de la implementación del cobro a extranjeros, la mayoría proveniente de países limítrofes. Santa Cruz, Mendoza y Jujuy también replicaron la medida más tarde. En la Ciudad de Buenos Aires, desde marzo de 2025, se implementa el cobro por la atención sanitaria a los extranjeros a partir de un proyecto de la legisladora porteña Pilar Ramírez.



S.U.T.E.R. y H. Partido de la Costa Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Para el 25/09/2026 a las 14.30 horas

SEDE SINDICAL Moreno N° 193 esq. San Juan, Mar de Ajó

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos afilidos para firmar Acta.
2. Aprobación de Memoria y Balance período 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.

José Luis Canale . Secretario General
Blanca Veliz . Secretario de Acta

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lila Mabel Guzmán. General Lavalle, 7 de agosto de 2026.- LOPEZ Juan Manuel . AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta -30- días a herederos y acreedores de HELIDA BLANCA LOPEZ RAGGIO. Mercedes, 04 de Agosto de 2026.- Valle Tomas.Auxiliar Letrado.